



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós

Radicado	2019-00120
Demandante	Carlos Ariel Córdoba Pino
Demandado	Daycis Lascarro Quinto
Asunto	Incorpora solicitudes para requerimiento de cajero pagador Requiere por segunda vez
Sustanciación	109

Incorpórese al expediente, escritos allegados por la parte actora, los días 02 y 04 de marzo de los corrientes, solicitando se requiera al cajero pagador, para que de aplicación a lo ordenado mediante sentencia del 04 de noviembre del año anterior. En los mismos, el demandante solicita le sea enviado copia de los oficios emitidos al cajero pagador.

Vista las solicitudes que anteceden y revisado el expediente, se evidencia que mediante oficio N° 075 del 31 de enero del presente año, esta judicatura requirió a la Secretaría Departamental de Educación del Chocó, para que diera cumplimiento a la orden impartida mediante sentencia mencionada anteriormente. A la fecha, esta célula judicial, no ha obtenido respuesta alguna por la mencionada entidad, lo que hace necesario, requerirlos por segunda vez para que, informen el motivo por el cual, no han dado cumplimiento a lo ordenado en oficio 807 del 10 de noviembre de 2021.

finalmente, se le hace saber nuevamente al señor Córdoba Pino, que el vínculo del expediente se le ha enviado en varias oportunidades, y que en este podrá encontrar todas las actuaciones del proceso, incluyendo los oficios requeridos por él.

Oficiese por secretaría.

Adviértales igualmente al empleador o pagador que, la negativa a hacer los descuentos ordenados lo hacen responsable hasta con su propio patrimonio.

Sírvase proceder de conformidad, tal y como se ordenó en la mencionada actuación.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÀ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **018** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **20 de abril** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria

